

**RESOLUCIÓN DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
DE LA SECCIÓN CAPITAL SUCRE**

No 350 / 03

Sucre, 01 de Diciembre de 2003

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, el Honorable Concejo Municipal, en sesión del pleno N° 131, de 1 de diciembre de 2003, en atención a la eventualidad, que le va ocurriendo con la demora de los vuelos, a la Concejala: Licenciada Zaida Romero Cruz, quién asistió al Módulo de Hacienda y Finanzas Municipales, realizada en la ciudad de Madrid España, ha decidido declararla en Comisión por un día más, es decir por el 1 de diciembre de 2003.

Que, es atribución del Honorable Concejo Municipal, declarar en comisión a los Señores Concejales con las prerrogativas establecidas en el Reglamento.

POR TANTO:

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA SECCIÓN CAPITAL SUCRE, en uso de sus específicas atribuciones:

RESUELVE:

Art.1º Se declara en comisión de viaje el 1 de diciembre de 2003, a la H. Concejala Municipal: Licenciada Zaida Romero Cruz.

Art.3º La Directiva del H. Concejo Municipal, queda a cargo de la ejecución y cumplimiento de la presente resolución.

Regístrese, hágase saber y cúmplase.

Prof. Mario Oña Tórrez
PRESIDENTE H. CONCEJO MUNICIPAL

Sra. L. Mary Echenique Sánchez
SECRETARIA H. CONCEJO MUNICIPAL